

SELO DE
POBRES



4. MRS
AÑO 1821

Excmo Señor

Antonio Alegre, Profesor de primeras letras, á V.E. con la debida veneracion dice: Que el sitio ó Capilla antigua, que ocupa de immemorial la Escuela de primeras letras, que regenta llamada de la cruz nueva, la mas antigua que se conoce en esta Ciudad, pertenecia al Tribunal de la Inquisicion, el qual lo cedia en beneficio publico: en el dia se ha vendido y es regular que el comprador lo destine para usos propios, sin merito á su venerable antigüedad y á los sucesos que su existencia nos recuerda.

El Sup^{te} no tiene posibles para alquilar Casa donde colocar la Escuela, y como este ejercicio sea precisamente su sustento y el de su familia, bien peticionado de la proteccion de V.E. que siempre ha logrado y de los piadosos fines de su instituto.

Suplica á V.E. se sirva pedir al Colegio de Corpus Christi que facilite gratuitamente, ó por un corto arriendo, el almacén que tiene á espaldas del Colegio y de la actual Escuela, cuyo ultimo destino ha sido el de moler grano para cierta obra. Así lo espera de la justificacion de V.E.
Valencia 10 de Mayo 1821.

Excmo Señor

Antonio Alegre